

AL DESPACHO:

Informe del citador obrante a folio 694. Oficio agregado al proceso proveniente del Juzgado quinto laboral del circuito de Bucaramanga, visible a folio 695.

Se deja constancia que el señor Juez, los días 5 y 6 de marzo de 2020, se encuentra con permiso concedido por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA.

Lo anterior para su conocimiento y estime proveer.

Bucaramanga, seis de marzo de dos mil veinte


MARY LEONOR REY JAIME
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, nueve de marzo de dos mil veinte

AUTO S - 015

El Juzgado **NO TOMA NOTA DEL EMBARGO** decretado por el JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, visible a folio 273, en el proceso Ejecutivo conexo, radicado a la partida N° 680013105005-2014-00248-02 promovido por JANETH GAMARRA NARIÑO, contra COLPENSIONES, comunicado mediante oficio N° 00107 del 22 de enero de 2020, recibido el 7 de febrero del mismo año, toda vez que mediante proveído del 2 de mayo de 2017, se dio por terminado el presente proceso, por pago total de la obligación y de las costas, se ordenó el levantamiento de medidas cautelares.

Líbrese el oficio correspondiente al JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

Cumplido lo anterior, devuélvase el proceso al archivo.

NOTIFIQUESE,


CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

| |
|--|
| JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA |
| El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No. <u>40</u> fijado en lugar visible de la Secretaria del Juzgado, hoy, a las 8 A.M. |
| Bucaramanga, 10 MAR 2020 |
| MARY LEONOR REY JAIME Secretaria |